MODIFICATORIO 01
CONTRATO 26001254 H4 DE 2026

CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3**
CONTRATISTA	**GERMAN TORRES SAS NIT. 901.570.496-2**
OBJETO	**63600C1153 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y SUS AREAS CONEXAS.**
VALOR INICIAL	MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.101.705.656)
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
REFERENCIA	Modificar las cantidades de obra al Contrato No. 26001254 H4 de 2026, los cuales se establecen en el Formato 76. Acta de modificación de cantidades de obra.

Entre los suscritos, a saber **YEFERSON LOPEZ ÁVILA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80548122 de Zipaquira en su calidad de **DIRECTOR (E) REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 0298 del 14 de septiembre de 2026, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 49 de la Ley 446 de 1998,artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, actuando en nombre y representación de la **DIRECCION REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía C.C.No.1.118.530.984 de Yopal**,** mayor de edad, en calidad de representante legal de **GERMAN TORRES SAS NIT. 901. 570.496-2** quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 09 de julio de 2026 las citadas partes suscribieron el contrato No. 26001254 H4 DE 2026, cuyo objeto contractual consiste en **63600C1153 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO Y SUS AREAS CONEXAS**. y con plazo de ejecución de 4 meses desde la legalización de pólizas y suscripción del acta de inicio.

2. Que el día 31 de julio de 2026 se suscribió el acta de inicio de ejecución contractual

3. Que el día 23 de septiembre de 2026 mediante comité de obra se soportó la necesidad de modificación de cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos para acatar las solicitudes realizadas por parte del informe de auditoria realizado por parte de la secretaría de autoridad aeronáutica, a cargo de la dirección de autoridad a la seguridad de aviación civil y de requerimientos realizados desde la gerencia del aeropuerto Vanguardia.

4. Que el 29 de septiembre de 2026, el Supervisor del contrato mediante la suscripción del FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO, justifica y avala, técnica y económicamente, la modificación del contrato, de acuerdo con las cantidades del Contrato No. 26001254 H4 DE 2026, los cuales se establecen en el Formato 76. Acta de modificación de cantidades.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el contrato No. 26001254 H4 DE 2026, en el sentido de establecer las cantidades de acuerdo con el Formato 76 el cual forma parte integral del presente acto contractual e incluir 2 Items no previstos.

SEGUNDA - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 26001254 H4 DE 2026. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

CUARTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos

y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de prestación de servicios No. 26001254 H4 DE 2026, diferentes a los aquí consignados.

QUINTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Villavicencio el 29 de septiembre de 2026.

Por LA AEROCIVIL,

YEFERSON LÓPEZ ÁVILA
Director (e) Regional Oriente
UAEAC

Por EL CONTRATISTA,

GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
Representante Legal

Proyecto y Reviso: Natalya Chaves
Abogado Contratista.